



RESOLUCION No. 893-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Visto el Expediente No. 2803-UP, accionado por Doña Miriam Carmen ORTIZ VILCHEZ sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo No. 276, desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración;

Que, Doña Miriam ORTIZ VILCHEZ, al acreditar con la Partida de Nacimiento de su menor hija le corresponde el derecho de percibir la Bonificación Familiar solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Artículo 9o. del Decreto Supremo No. 028-89-PCM, Art. 6o. del D.S. No. 107-87-PCM, Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Presupuesto del Sector Público para 1,991 - Ley No. 25303, Decreto Supremo No. 051-91-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1o.- OTORGAR a Doña Miriam Carmen ORTIZ VILCHEZ, Auxiliar de Sistema Administrativo I, SAB de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración en vía de regularización la Bonificación Familiar correspondiente, conforme al monto establecido según Ley para la Beneficiaria desde la fecha que seguidamente se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD	PERIODO	MONTO
MIRANDA ORTIZ, Carmen Hija	01.10.90	21-09-2008	Del 01.10.90	S/. 0.03
			al 31.12.90	
Azucena.			Del 01.01.90	21.01
			al 31.08.91	

/.



RESOLUCION No.

893-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Artículo 2o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a Doña Miriam Carmen, ORTIZ VILCHEZ la suma de VEINTIUN CON UN CENTIMO DE NUEVOS SOLES (S/. 21.01) por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01 de Enero al 31 de Agosto de 1,991.

Artículo 3o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a Doña Miriam Carmen ORTIZ VILCHEZ, la suma de TRES CENTIMOS DE NUEVOS SOLES (S/. 0.03), por concepto de Bonificación Familiar calculados del 01 de Agosto de 1,990 al 31 de Diciembre de 1,990, mediante créditos devengados y reconocidos.

Artículo 4o.- DEJAR establecido que es obligación del trabajador comunicar bajo responsabilidad la fecha en que por fallecimiento, mayoría de edad, emancipación o matrimonio de la hija antes de los Dieciocho (18) años de edad, motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

Artículo 5o.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a las Asignaciones 01.08 y 01.23 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1991.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

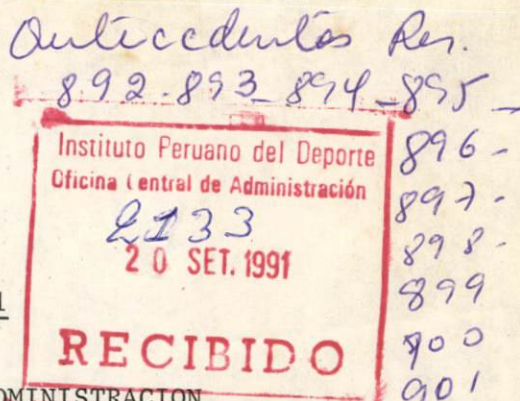


LLV/UP
WAH/BS.
mmo.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 176-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva quince (15) Proyectos de Resolución sobre otorgamiento de Bonificación Familiar a servidores del Instituto.
REF. : Exps. No.02936, 2894-UP, 3086-UP, 2942-UP, 2693-UP, 3329-UP, 2963-UP, 2901-UP, 2882-UP, 2920-UP, 2868-UP, 3611-UP, 02066, 2803-UP, 01027
FECHA : Lima, 17 de Setiembre de 1991

Es grato dirigirme a su Despacho para elevar a su consideración quince (15) Proyectos de Resolución mediante el cual se autoriza el pago por concepto de Bonificación Familiar, conforme a los períodos y montos establecidos por los dispositivos legales vigentes a partir de la fecha que les asiste el derecho a los siguientes recurrentes :

1. MONTES FERNANDEZ, Miguel Carlos	Del 01.08.90 al 31.08.91	21.06
2. CAICHO ESPINOZA ALEJANDRO	" "	21.06
3. VIÑA PALOMINO, Zacarías Perfecto	" "	21.06
4. LAZON EGUSQUIZA, Carlos Alfredo	" "	21.06
5. PALACIOS YAÑEZ, ROBERTO Guillermo	" "	21.06
6. MAURTUA CARDENAS, Lucrecia	" "	21.06
7. CHUNGA ESQUEN, Luis Alberto	" "	21.06
8. DE LA CRUZ LAVADO, Dimas	" "	21.06
9. TORRES RODRIGUEZ, Magda Angélica	" "	21.06
10. PEREZ FIERRO, Walter	" "	21.06
11. RESURRECCION ARIAS, Emilio	" "	21.06
12. FIGUEROA SALAS, Dionisio César	" "	21.06
13. SANDOVAL VILLANUEVA, Antonio	Del 01.04.88 al 31.12.90	21.33
14. ORTIZ VILCHEZ, Miriam Carmen	Del 01.10.90 al 31.12.90	21.04
15. JERI TELLO, Marcial Valerio	Del 08.09.90 al "	21.04

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en cumplimiento de los requisitos presentados estima procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,



LLV/UP
mgo.

LILY LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE